

**RESOLUCIÓN N° 243 / 12.-**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Sistemas y Tecnologías de la Información (SUSTI), concretamente, mediante la Dirección de Desarrollo de Sistemas y Tecnología y de los organismos que resulten competentes, se sirva informar acerca del estado del tendido de línea de fibra óptica en la provincia de Corrientes y más específicamente en la ciudad de Mercedes y Curuzú Cuatiá, como así también enviar la planimetría de su traza, indicando las localidades que abarca dentro de la provincia.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS